

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

REF: 110014003020 2017 00268 00 Verbal de CRISTINA VANESSA RODRIGUEZ BARBOSA contra MI REMATE SEINCO S.A.S.

Vista la consignación allegada por la parte demandante y la solicitud de entrega de dineros de la apoderada de la parte demandada, el Juzgado **DISPONE:**

1º. ORDENAR la entrega a la parte demandada de la suma de \$1.418.000.oo, por concepto de costas de primera y segunda instancia, consignados por la demandante.

2º. CUMPLIDO lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE (2),

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.155 Hoy treinta (30) de
noviembre de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fab14c91b88fba8e47fc522475655e589a9ae5a40e7cf58423b02f17fa69aa2**

Documento generado en 30/11/2022 08:10:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>